

REANUDAMOS NUESTRA ACTIVIDAD

De vuelta de vacaciones con fuerzas renovadas, reanudaremos todas las actividades que realizamos en UJP: Lectura de libros, actividades físicas, senderismo, teatro, viajes, etc. Pero también tenemos que hacer frente a la actual situación en defensa de los derechos e intereses de los/as jubilados/as y pensionistas, para lo que se requiere la implicación y participación de todos y todas los afiliados y afiliadas.

La inestabilidad política y la judicialización de la vida pública española, inciden de forma directa en la capacidad del Gobierno para tramitar reformas legislativas pendientes y algunas de nuestras reivindicaciones para mejorar el Estado del Bienestar: Dependencia, Jubilaciones anticipadas con largas carreras de cotización, Ley Mordaza, Auditoría de Seguridad Social, Garantía y suficiencia de las pensiones, Vivienda digna, Soledad, Edadismo, Sanidad, etc.

Además de las reivindicaciones y acciones acordadas llevar a cabo a nivel estatal, en la comunidad autónoma de Aragón en próximas fechas tenemos previsto realizar también las siguientes actividades:

Día 1 de octubre: Día del mayor. Jornada reivindicativa por los derechos de las personas mayores. Realizaremos la tradicional concentración a las 11,30 horas en la plaza de España de Zaragoza, y posteriormente para los compañeros y compañeras asistentes a la concentración y que previamente se hayan apuntado, como en años anteriores, celebraremos una comida en la sede de UGT, en la calle Costa. Para apuntarse a la comida lo podéis hacer no más tarde de las 12,00 horas del viernes 27 de septiembre.

Jornada de intercambio intergeneracional y Derechos de las personas mayores: Con fecha por definir, entorno al día 21 de septiembre. Los/las interesados/as en participar que no dispongan de correo electrónico, para recibir información de la fecha concreta, pueden apuntarse desde ya, en el teléfono de la UJP-UGT o en nuestra sede de la calle Costa.

LOTERÍA DE NAVIDAD



Como es tradición, la UJP-UGT Aragón, hemos reservado un número de Lotería de Navidad para nuestros/as afiliados/as. Son décimos enteros y sin ningún recargo.

Se puede adquirir directamente en la administración, en la calle San Ignacio de Loyola nº 4 (los Patitos), diciendo que es de jubilados de UGT. O a partir del 1 de septiembre en nuestra sede de la calle Costa 1, principal centro, en horario de 9 a 12 horas.

Los compañeros/as de Huesca y Teruel y de las distintas comarcas de Aragón pueden encargarla a los responsables comarcales o llamando a nuestro teléfono 976 700 152, en horarios de 9 a 12,30 horas.



JUBILACIÓN ANTICIPADA EN LARGAS CARRERAS DE COTIZACIÓN

Históricamente, en la UGT hemos venido planteando la necesidad de suprimir la penalización abusiva de los coeficientes reductores en las jubilaciones anticipadas a trabajador@s con más de 40 años cotizados. Dicha reivindicación la exigimos no solo por ser de justicia, sino para poner fin a discriminaciones y agravios comparando estas con situaciones con países de nuestro entorno, así como incluso dentro de nuestro país con otros colectivos.

Por ello venimos planteado en distintos ámbitos la necesidad de afrontar la solución a esta reivindicación histórica de la UJP-UGT, habiendo sido receptivos a la misma en el Pacto de Toledo, que en una de sus recomendaciones, mandató al Gobierno para dar una respuesta a dicha problemática.

RECOMENDACIONES CLAVE DEL PACTO DE TOLEDO

Recomendación 11 del pacto de Toledo: Tanto cotizas, tanto recibes.

Esta recomendación aborda lo que se conoce como "contributividad", es decir, *"la existencia de una relación equilibrada entre el importe de la prestación reconocida y el esfuerzo de cotización previamente realizado por cada trabajador"*.

Recomendación 12 del Pacto de Toledo: Edad de jubilación

También apuesta por revisar el acceso a la jubilación anticipada, de manera que los coeficientes reductores sean equitativos, con especial atención a las largas carreras de cotización. Así, emplaza al Gobierno a estudiar el efecto de estos coeficientes, y a proponer una respuesta "en el plazo máximo de 3 meses" ante la Comisión.

PLAZO Y OBJETIVO INCUMPLIDO POR EL GOBIERNO Y TRATO DISCRIMINATORIO

El Gobierno ha incumplido las recomendaciones del Pacto de Toledo respecto a "largas carreras de cotización", sobrepasado el plazo establecido sin dar ninguna solución:

- Como se ve en el mes de octubre de 2020 se dio un plazo de tres meses para que el Ministerio hiciera una propuesta para dar respuesta a las penalizaciones en las jubilaciones con largas carreras de cotización.
- No se ha dado respuesta positiva a una Recomendación del Pacto de Toledo, ni se ha atendido una de las reivindicaciones planteada por UGT en la mesa de negociación.
- **Recomendación 5 del Pacto de Toledo: "el Pacto "considera adecuado" mantener en 15 años el periodo mínimo de cotización necesario para acceder a una pensión contributiva de la Seguridad Social..."** Dicha Recomendación que parece justa y lógica, es contradictoria con el trato que se da a las jubilaciones con largas carreras de cotización, ya que mientras con 15 años cotizados se accede a una jubilación del 50% de la Base Reguladora, hay jubilados que con 45 años de cotización se vieron expulsados de su puesto de trabajo y les ha quedado una pensión del 60%, es decir, se les ha penalizado con un 40%.



- **Recomendación 11 del Pacto de Toledo: "Tanto cotizas tanto recibes".** Es decir, "debe existir una relación equilibrada entre el importe de la prestación reconocida y el esfuerzo de cotización previamente realizado por cada trabajador". Por lo que el trato que se da a los jubilados anticipados con largas carreras de cotización, además de contradictorio con esta Recomendación, es discriminatorio, ya que se les aplica una reducción abusiva e injusta a su pensión, mientras hay colectivos que con 60 años de edad y 30 años cotizados perciben casi el 100% de pensión.

ACONTECIMIENTO EN EL CONGRESO

En esta situación, nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa que, el 11 de junio de 2026 en el Congreso de los Diputados se produjo una votación sobre una propuesta de Podemos que daba solución a este problema. Incomprensiblemente PP y PSOE unieron sus votos en contra. VOX se abstuvo y todos los demás partidos votaron a favor.

Posteriormente a este lamentable hecho, el Comité Estatal de La UJP-UGT, en su reunión de los días 17 y 18 de junio, ha aprobado dos Resoluciones reafirmando nuestro compromiso en defensa de los afectados por aplicación de Coeficientes Reductores con largas carreras de cotización, en síntesis:

- Exigiendo la eliminación de los Coeficientes Reductores que se aplican con carácter vitalicio para las jubilaciones anticipadas tras largas carreras de cotización.
- Manifestar nuestro rechazo al acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2026 por considerarlo injusto, decepcionante y alejado de las legítimas reivindicaciones de las personas afectadas.
- Instar al Gobierno y a los grupos parlamentarios a abrir de manera urgente un proceso de negociación que desemboque en una solución definitiva, justa y reparadora para el conjunto de las personas afectadas.
- Impulsar y apoyar un calendario de movilizaciones, y acciones reivindicativas en todo el territorio del Estado, en coordinación con los pensionistas y los colectivos afectados, hasta conseguir una respuesta satisfactoria a sus demandas.

Desde la UJP-UGT Aragón hemos enviado dos escritos, uno al Presidente del Gobierno y otra al Secretario General del PSOE, manifestando nuestro rechazo a lo actuado por el Grupo Socialista del PSOE en el Congreso el día 11-06-2026, incumpliendo las recomendaciones 11 y 12 del Pacto de Toledo y manteniendo el trato discriminatorio y con agravios a este colectivo

Además de trasladarle nuestro rechazo y desacuerdo a lo actuado por su grupo parlamentario el pasado día 11-06-2026, le solicitamos:

Qué por parte del PSOE, partido político del que usted es Secretario General y de su Grupo Parlamentario, se elabore y presente en el parlamento una alternativa con medidas correctoras concretas para solucionar la situación de vulnerabilidad y pérdida de poder adquisitivo vitalicia en la que están miles de pensionistas jubilados anticipadamente que han cumplido con creces con el Sistema.



ACTIVIDADES FÍSICAS GRATUITAS OTOÑO 2026

A partir septiembre, la actividad física y el cuidado de la movilidad y la salud van a tener prioridad en las propuestas formativas de la Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT Aragón. Como ya os adelantamos, hemos puesto en marcha un amplio programa de cursos de Gimnasia adaptada a nuestras necesidades Gimnasia de fuerza, Espalda sana, Pilates y Tai-Chi.

Son actividades gratuitas, tienen cuatro meses de duración (septiembre, octubre, noviembre y diciembre), y están impartidas por una profesional que personalizará las clases, adaptándolas a las posibilidades físicas de cada participante.

Las clases serán de 50 minutos, en horario de mañanas, dos o tres horas a la semana, según el grupo elegido. Se impartirán en nuestra sede de la calle Costa, 1, Zaragoza, en el salón de actos de la planta calle.

Pueden participar en estas clases afiliados a UJP-UGT y otras personas con 60 años o más.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

Debéis enviar un correo electrónico a **Carmen Martínez**, responsable de Formación de UJP-UGT Aragón, al mail cmartinezalfonso@aragon.ugt.org, indicando nombre, dos apellidos, DNI, correo electrónico, teléfono y dirección postal con código postal incluido.

Indicar en qué grupo o grupos os queréis inscribir (hay 6 en total, con distintos horarios y disciplinas). Se admite la inscripción en más de un grupo.

ATENCIÓN, UN CORREO POR PERSONA: si os vais a inscribir con vuestro cónyuge, herman@, amig@, debéis hacerlo por separado.

Las clases comenzarán el 3 de septiembre para los cursos de Martes y Jueves y el 4 de septiembre para los cursos de Lunes, Miércoles y Viernes. Y antes del comienzo de las clases se os informará de si tenéis plaza asignada, o, en su caso, si quedan plazas disponibles en otros horarios o disciplinas.

GRUPOS DE ACTIVIDAD FISICA

GRUPO 1: ESPALDA SANA. Martes y Jueves, 9:30-10:20

GRUPO 2: ESPALDA SANA. Lunes, Miércoles y Viernes, 11:30-12:20

Sesiones suaves centradas en cuidar la columna, aliviar tensiones y mejorar la postura corporal. Ideal para reducir dolores de espalda, ganar movilidad y a prender a moverse sin hacerse daño.

GRUPO 3: GIMNASIA DE FUERZA. Martes y Jueves 10:30-11:20

GRUPO 4: GIMNASIA DE FUERZA. Lunes, Miércoles y Viernes 10:30-11:20

Ejercicios adaptados para fortalecer los músculos, mejorar la agilidad y mantenerse en forma día a día. Ayuda a ganar seguridad en los movimientos, prevenir caídas y ganar energía.

GRUPO 5: TAI-CHI. Martes y Jueves 11:30-12:20

Movimientos fluidos y pausados para estirar la musculatura, relajar las articulaciones y trabajar el equilibrio. Una clase perfecta para liberar el estrés, ganar movilidad y conseguir un bienestar de forma tranquila.

GRUPO 6: PILATES. Lunes, Miércoles y Viernes 9:30-10:20

Trabajo de control corporal que combina fuerza suave, respiración y fortalecimiento del abdomen y la zona lumbar. Permite tonificar el cuerpo respetando las articulaciones y mejorando el equilibrio y la flexibilidad.

Unión de Jubilados y Pensionistas de UGT-ARAGÓN
Email: jubilados@aragon.ugt.org

- ❖ **ZARAGOZA Telf. 976700152**
C/Costa, 1-2º Centro.
- ❖ **HUESCA Telf. 974 224 050**
Avda. Del Parque, 9.
- ❖ **TERUEL Telf. 978 601 096**
Plaza de la Catedral, 9.
- ❖ **UTRILLAS Telf. 645 170 897**
Martes y jueves en UGT de 11 a 13 H.
- ❖ **MONZÓN Telf. 974 415 744**



INFORMACIÓN DEL COMITÉ ESTATAL DE LA UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE UGT CELEBRADO LOS DIAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2026.

Os trasladamos de forma muy sintetizada las Resoluciones de nuestro Comité Estatal, poniendo a disposición de todos y todas que lo soliciten, las Resoluciones completas.

La UJP-UGT reafirmó su papel histórico como organización de referencia en la defensa del sistema público de pensiones, de la justicia social, de la igualdad y de la dignidad de las personas mayores, y manifiesta su voluntad de continuar impulsando la movilización social, el diálogo institucional y la negociación política para garantizar una vida digna para todas las personas pensionistas y jubiladas.

Ante la situación económica y social que atraviesan millones de personas mayores, pensionistas y jubiladas en nuestro país, y conscientes de la necesidad de reforzar las políticas públicas de protección social, se aprobó la presente resolución como expresión del compromiso de nuestra organización con la defensa de los derechos sociales, económicos y sanitarios de las personas mayores, siendo imprescindible:

- Garantizar por ley el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y su revalorización automática conforme al IPC.
- Blindar constitucionalmente el sistema público de pensiones.
- Asegurar la sostenibilidad del sistema mediante el fortalecimiento de los ingresos y la mejora de los salarios.
- Avanzar hacia la reducción de la brecha de género en pensiones.
- Incremento de las pensiones mínimas y no contributivas
- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Salud y la atención sanitaria pública
- Defensa y mejora del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia
- Lucha contra la soledad no deseada y la exclusión social
- Edadismo
- Acceso universal a servicios financieros y lucha contra la brecha digital
- Vivienda digna y suministros básicos garantizados
- Igualdad, no discriminación y derechos de las personas mayores
- Dignidad y respeto para aquellos que han cotizado toda una vida. (Largas carreras de cotización)

Para la defensa de esos principios, el Comité acordó: Intensificar la acción sindical y social en defensa de pensionistas y jubilados, impulsar campañas de sensibilización y movilización social en defensa del sistema público de pensiones y de los derechos de las personas mayores, colaborar con organizaciones sociales que compartan nuestros objetivos y continuar defendiendo un modelo social basado en la solidaridad intergeneracional, la justicia social y la igualdad.

Se aprobó una segunda Resolución relativa a las penalizaciones a las jubilaciones anticipadas con largas carreras de cotización que en síntesis contiene:

- Reafirmar el compromiso de la UJP-UGT con la defensa de las personas afectadas por los coeficientes reductores aplicados de forma permanente en las jubilaciones anticipadas
- Exigir la eliminación de los coeficientes reductores de carácter vitalicio tras largas carreras de cotización.
- Manifestar nuestro rechazo al acuerdo aprobado por el Congreso de los Diputados el 11 de junio de 2026.
- Instar al Gobierno y a los grupos parlamentarios a abrir de manera urgente un proceso de negociación que desemboque en una solución definitiva, justa y reparadora para el conjunto de las personas afectadas.
- Impulsar y apoyar un calendario de movilizaciones, concentraciones y acciones reivindicativas en todo el territorio del Estado, en coordinación con los pensionistas y los colectivos afectados, hasta conseguir una respuesta satisfactoria a sus demandas.
- Dar la máxima difusión a esta resolución y trasladarla al Gobierno de España, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado.

LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y LAS PERSONAS MAYORES

La situación socio-económica y política en España continúa estando condicionada por las consecuencias de la guerra entre Estados Unidos-Israel e Irán y la tensión actual en el estrecho de Ormuz.

Este conflicto ha elevado los precios de la energía y de los alimentos en todo el mundo, ha obligado al Banco Central Europeo a subir tipos en junio, y ha empujado la inflación española de nuevo por encima del 3%, erosionando el poder adquisitivo de los hogares. A lo anterior hay que añadir la guerra arancelaria de la Administración Trump, que continúa introduciendo incertidumbre en el comercio mundial.

Además de la presión inflacionaria, existe una fuerte tensión política, con un Gobierno en minoría parlamentaria, y varias causas judiciales que afectan al PSOE, que reavivan la ofensiva de la derecha y la extrema derecha contra el presidente del Gobierno.

Como nos afecta esta situación a las personas mayores.

A pesar de la revalorización de las pensiones conforme al IPC, el repunte de los precios de la energía derivado del conflicto en Oriente Medio y el final de las ayudas públicas a la factura eléctrica y del gas, erosionan de forma importante la renta de los jubilados y pensionistas; ya que somos un colectivo con mayor peso del gasto energético y sanitario en la cesta de consumo, y más expuesto a la soledad no deseada y a la vulnerabilidad social, con un impacto severo sobre las mujeres pensionistas, en las que persiste una importante brecha de género en sus pensiones de jubilación y sobre todo, en las pensiones de viudedad, que son las más bajas del sistema.

Entendemos que es de justicia, que nuestro Sindicato, la UJP-UGT, debe continuar exigiendo, que en los procesos de revisión y revalorización de las pensiones, se apliquen incrementos adicionales al IPC para las pensiones más bajas.

¡¡IMPORTANTE!!

Rogamos que todo aquel compañero y compañera que tengan Wassap o correo electrónico nos lo comunique, ya que con ello recibirá mas información y de forma inmediata.